RESOLUCIÓN NÚMERO 835 DEL 17 DE AGOSTO DE 2021

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública N° 213 de 2021"

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA:

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial en las conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 489 de 1998, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto Municipal de delegación para contratar Nº 045 del 03 de marzo de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que, la Administración Municipal el pasado 02 de agosto de 2021, publicó en la página web del sistema Electrónico de Contratación Pública, www.contratos.gov.co, los estudios previos que sustentan la necesidad de celebrar el contrato para el "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACION DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS, MOBILIARIO URBANO Y SU ENTORNO EN MATERIA FISICA, TECNOLOGICA Y DE SEGURIDAD, INCLUYE OBRAS CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS", junto con el proyecto de pliego de condiciones y el aviso de convocatoria pública.

Que, conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el contratista se escogerá con arreglo a las modalidades de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que, de acuerdo con la descripción del objeto a contratar su naturaleza jurídica corresponde a la de "obra" y en atención a su cuantía, es jurídicamente viable establecer la escogencia del contratista a través de una LICITACIÓN PÚBLICA.

Que, la cuantía del presente proceso asciende a la suma de TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($3.553.766.953) incluidos impuestos, equivalente a 3.912 SMMLV, correspondiente al análisis de los profesionales de la Secretaría de Infraestructura Física, conforme al presupuesto oficial elaborado, amparado en los CDP Nro. 1277 del 23 de julio 2021, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

Que, los estudios previos, el pliego de condiciones y demás documentos relacionados con el presente proceso contractual para el "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACION DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS, MOBILIARIO URBANO Y SU ENTORNO EN MATERIA FISICA, TECNOLOGICA Y DE SEGURIDAD, INCLUYE OBRAS CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS", se pueden consultar en la sede principal de la Alcaldía Municipal de Caldas (Antioquia), en la Carrera 51 # 127 Sur 41, Oficina Jurídica, y en la página web www.contratos.gov.co.

RESOLUCIÓN NÚMERO 835 DE 2021

Que, conforme al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, cuando proceda la modalidad de Licitación Pública, la entidad emitirá un acto administrativo que ordene la apertura del proceso contractual.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. ORDENAR la apertura de la Licitación Pública Nro. 213 de 2021 cuyo objeto contractual consiste en el "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACION DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS, MOBILIARIO URBANO Y SU ENTORNO EN MATERIA FISICA, TECNOLOGICA Y DE SEGURIDAD, INCLUYE OBRAS CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS".

ARTÍCULO 2. ESTABLECER el siguiente cronograma contractual, de manera definitiva, para el presente proceso:

ÍTEM	ACTIVIDAD	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	Publicación del Aviso de Convocatoria Pública, proyecto de Pliego de Condiciones, Estudios y Documentos Previos	02 de Agosto de 2021	Pagina web https://www.secop.gov.co/. Portal Único de Contratación SECOP II
2	Presentación observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones hasta:	Desde el 02 de Agosto de 2021 hasta el 13 de agosto de 2021 hasta las 12:00 horas	Pagina web https://www.secop.gov.co/. Portal Único de Contratación SECOP II OPCIÓN MENSAJES
3	Publicación de la respuesta a observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones hasta:	17 de agosto de 2021	Pagina web https://www.secop.gov.co/. Portal Único de Contratación SECOP II
4	Publicación del Pliego de Condiciones y la Resolución de Apertura	17 de agosto de 2021	Pagina web https://www.secop.gov.co/. Portal Único de Contratación SECOP II
5	Audiencia de asignación de riesgos y aclaraciones	19 de agosto de 2021 2:00 p.m.	Oficina Jurídica, Cra 51 # 127 Sur - 41, Institución Educativa Joaquín Aristizabal
6	Plazo límite para observaciones al pliego de condiciones definitivo, hasta:	20 de agosto de 2021 2:00 p.m.	Pagina web https://www.secop.gov.co/. Portal Único de Contratación SECOP II OPCIÓN MENSAJES
7	Publicación respuesta observaciones al Pliego de Condiciones	24 de agosto de 2021 2:00 pm	Pagina web https://www.secop.gov.co/. Portal Único de Contratación SECOP II

ÍTEM	ACTIVIDAD	FECHA	DESCRIPCIÓN
8	Plazo para expedir Adendas: <Hasta máximo tres (3) días hábiles antes de la fecha de cierre>	25 de agosto de 2021 3:00 pm	Pagina web https://www.secop.gov.co/. Portal Único de Contratación SECOP II
9	Cierre y apertura de propuestas (Entrega de propuestas)	31 de agosto de 2021 10:00 a.m.	Pagina web https://www.secop.gov.co/. Portal Único de Contratación SECOP II
10	Publicación del Informe de evaluación < Que contiene solicitud de requisitos a subsanar>	02 de septiembre de 2021	Pagina web https://www.secop.gov.co/. Portal Único de Contratación SECOP II
11	Fecha límite para subsanar y presentar observaciones al informe de evaluación	09 de septiembre de 2021 **Hasta las 2:00 p.m.**	Pagina web https://www.secop.gov.co/. Portal Único de Contratación SECOP II OPCIÓN MENSAJES
13	Publicación de respuesta a observaciones e informe final de evaluación	11 de septiembre de 2021	Pagina web https://www.secop.gov.co/. Portal Único de Contratación SECOP II
14	Audiencia de adjudicación	11 de septiembre de 2021 2:00 pm	Oficina Jurídica, Cra 51 # 127 Sur - 41, Institución Educativa Joaquín Aristizabal
15	Publicación Acto administrativo de Adjudicación o de Declaratoria de Desierto hasta:	11 de septiembre de 2021	Pagina web https://www.secop.gov.co/. Portal Único de Contratación SECOP II

ARTÍCULO 3. ESTABLECER el comité Asesor y evaluador del proceso, el cual estará conformado por las siguientes personas:

- LYDA PATRICIA SANCHEZ CARDONA (Rol Financiero)
- LICETH LUNA RINCÓN (Rol Jurídico)
- JUAN ESTEBAN ZAPATA (Rol Técnico)

ARTÍCULO 4. CONVOCAR a todas las personas o veedurías ciudadanas interesadas en realizar control social en el presente proceso; para tal fin pueden inscribirse como participantes en este proceso en particular, en calidad de veedor, para lo cual deberán consultar en el Portal Único de Contratación (www.contratos.gov.co) y/o Alcaldía Municipal de Caldas, de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 5. PUBLICAR el presente acto administrativo en la página Web del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO 6. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Caldas (Antioquia), el 17 de agosto de 2021.

******Original Firmado******

JUAN ESTEBAN ZAPATA
Secretario de Infraestructura Física

Proyectó:	Revisó:	Aprobó
Liceth Luna Rincón Abogada – Contratista Secretaría de Planeación	Juan Esteban Zapata Secretario de Infraestructura	Juan Esteban Zapata Secretario de Infraestructura